



Estacionamientos Urbanos de León, S.A.
C.I.F. nº A-24445728
Avda. de Ordoño II, nº 37 - 1º Izq. - 24001 León

Nº Expediente	PLAS-1-2020
Procedimiento Contratación	Contrato Suministro

EULSA ESTA INTERESA EN RECIBIR SU OFERTA PARA:

“SUMINISTRO 1 Ud. plastificadora de papel para oficina” de acuerdo con el siguiente expediente publicado en el Perfil del Contratante en www.eulsa.es

Objeto del Suministro	Suministro 1 ud. plastificadora de papel para oficina.
Características Suministro	Suministro a Contratar: <ul style="list-style-type: none">✓ Indicador luminoso de temperatura✓ Adecuada para fundas de 80 micras✓ Mecanismo liberación atascos, sistema anti-atascos✓ Anchura boca: 230 mm✓ Tiempo calentamiento: 6 min✓ Dimensiones 20x44x16(alto ancho fondo)✓ Grosor Máximo: 80 micras✓ Rodillos: 2
Periodo	8/06/2020 hasta 23/06/2020
Precio, Presupuesto máximo, valor estimado, forma de pago	El precio se desglosa en : + Plastificadora papel oficina 50€ x ud. Total suministro: 50€ (IVA excluido) -> 60.5€ (IVA incluido) La forma de pago será mediante transferencia bancaria en los plazos legalmente establecidos una vez recibida la factura en Eulsa.
Criterios de Adjudicación	El suministro se adjudicará a la oferta económica más ventajosa
Forma y plazo de presentación de ofertas	Las ofertas deberán incluir una dirección de correo electrónico de la empresa ofertante y se presentarán en sobre cerrado; podrán presentarlas desde el 8 de Junio de 2020 a las 12:00, hasta el 23 de

Estacionamientos Urbanos de León, S.A.
Avda. Ordoño II, 37, 1º Izq. León Telf.-987 875-661, 24001 – León
www.eulsa.es



Estacionamientos Urbanos de León, S.A.
C.I.F. nº A-24445728
Avda. de Ordoño II, nº 37 - 1º Izq. - 24001 León

	<p><i>Junio a las 12: 00 horas de la siguientes formas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Oficina de Eulsa, Avda. Ordoño II, 37, 1º Izq. León 24001</i>✓ <i>Correo electrónico: jldiez@eulsa.es</i>✓ <i>Fax: 987271616</i>
<i>Documentación a presentar por la adjudicataria</i>	<p><i>Antes de la ejecución del contrato, la adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones tributarias y seguridad social</i>✓ <i>Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar recogidas en el art. 60 del R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre</i>
<i>Órgano contratación</i>	<i>Director-Gerente</i>

El órgano de contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación, por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades solicitadas.